

Dispuesto por Orden de 9 de julio de 1993 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al fallo de la misma para general conocimiento.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

**20699** RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000421/1993, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000421/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Fuencisla Guerra Tejedor, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de mayo de 1993, sobre suspensión provisional de funciones,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

**20700** RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se deniegan y conceden ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco de la Educación de Adultos para el curso 1993-1994.

De conformidad con la Resolución de 30 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocaron ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco de la Educación de Adultos una vez examinada la propuesta elaborada por la Comisión seleccionadora prevista en la disposición sexta de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría de Estado de Educación, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones octava y decimocuarta de la referida Resolución de 30 de marzo de 1993 ha resuelto:

Primero.—Denegar la concesión de ayudas a las Instituciones públicas y Entidades privadas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por concurrir alguna de las causas que a continuación se relacionan:

1. Incumplir la disposición primera de la Resolución de 30 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril).
2. Incumplir la disposición segunda de la Resolución de 30 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril).
3. No atenderse a lo dispuesto en el apartado cuarto, punto 2, de la Resolución que rige la convocatoria.
4. Presentar un proyecto de actuación no prioritario con respecto al resto de solicitudes en lo que se refiere a lo especificado en la disposición séptima, apartados 1 y 2, de la Resolución de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril).

Segundo.—Conceder ayudas a las Corporaciones Locales que, por provincias, se relacionan en los anexos II a la presente Resolución, en la cuantía que en los mismos anexos se especifica.

Tercero.—El importe de las ayudas se destinará íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión.

Cuarto.—Las Corporaciones Locales beneficiarias de las ayudas deberán ajustarse a las instrucciones que cada Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia establezca sobre el seguimiento de estas actuaciones.

Quinto.—1. Las Corporaciones locales beneficiarias de las ayudas deberán justificar, de acuerdo con la legislación vigente, la correcta inversión de las mismas mediante la documentación a que se hace referencia en la disposición 10 de la Resolución de 30 de marzo de 1993 de la Secretaría de Estado de Educación.

2. Esta justificación se presentará por duplicado (original y copia o fotocopia) en la correspondiente Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia a la finalización de la actividad que haya motivado la concesión de ayuda y en todo caso antes del día 30 de junio de 1994.

3. Las respectivas Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia deberán remitir a la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa la documentación a la que se refiere el punto anterior.

4. La Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Sexto.—Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmos. Sres. Directores generales de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Coordinación y de la Alta Inspección.

#### ANEXO I

Relaciones de Corporaciones Locales	Causas de denegación y exclusión
<i>Albacete</i>	
Ayuntamiento de Pétrola .....	4
Ayuntamiento de Yeste .....	4
Ayuntamiento de Casas Ibáñez .....	4
Ayuntamiento de Villamalea .....	4
Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha .....	4
Ayuntamiento de Alcaraz .....	4
Ayuntamiento de Elche de la Sierra .....	4
Ayuntamiento de Hellín .....	4
Ayuntamiento de Albacete .....	4
Ayuntamiento de Almansa .....	4
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar .....	3
Ayuntamiento de Higuera .....	3
Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar .....	3
Ayuntamiento de Chinchilla .....	3
Ayuntamiento de Caudete .....	3
<i>Asturias</i>	
Ayuntamiento de Carreño .....	4
Ayuntamiento de Ribera de Arriba .....	4
Ayuntamiento de Oviedo .....	4
<i>Avila</i>	
Ayuntamiento de Mambles .....	4
Ayuntamiento de Casavieja .....	4
Ayuntamiento de La Aldehuela .....	4
Ayuntamiento de Nava de Arévalo .....	4
Ayuntamiento de Gavilanes .....	4
Ayuntamiento de La Horcajada .....	4
Ayuntamiento de Hoyo de Pinares .....	4
Ayuntamiento de Navalperal de Pinares .....	4
Ayuntamiento de Barco de Avila .....	4
Ayuntamiento de Piedrahíta .....	4
Ayuntamiento de Cebreros .....	4
Ayuntamiento de Piedralaves .....	4
Ayuntamiento de Burgohondo .....	4
Ayuntamiento de Avila .....	4
Ayuntamiento de Adanero .....	4
Ayuntamiento de La Adrada .....	4
Ayuntamiento de Lanzahíta .....	4
Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche .....	4
<i>Baleares</i>	
Ayuntamiento de Palma .....	4
Ayuntamiento de Sa Pobla .....	4
Ayuntamiento de Santa Margalida .....	4
Ayuntamiento de Campos .....	4
Ayuntamiento de Santa María .....	4
Ayuntamiento de Santa Eulalia .....	4
Ayuntamiento de Sant Llorenç .....	4
Ayuntamiento de Marratxi .....	4
Ayuntamiento de Puigpunyent .....	4

Relaciones de Corporaciones Locales	Causas de denegación y exclusión	Relaciones de Corporaciones Locales	Causas de denegación y exclusión
Ayuntamiento de Sant Josep .....	4	Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión .....	4
Ayuntamiento de Campanet .....	4	Ayuntamiento de Ribas de Campos .....	4
Ayuntamiento de Andratx .....	4	Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga .....	4
<i>Burgos</i>		Ayuntamiento de Pino del Río .....	4
Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón .....	4	Ayuntamiento de Tariego de Cerrato .....	4
Ayuntamiento de Torresandino .....	4	Ayuntamiento de Saldaña .....	4
Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte .....	4	Ayuntamiento de Piña de Campos .....	3
Ayuntamiento de Pradoluengo .....	4	<i>Salamanca</i>	
Ayuntamiento de Poza de la Sal .....	4	Ayuntamiento de Catalpino .....	4
Ayuntamiento de Treviño .....	4	Ayuntamiento de Montemayor del Río .....	4
Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo .....	4	Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro .....	4
Ayuntamiento de Gumiel del Mercado .....	4	Ayuntamiento de Alba de Tormes .....	4
Ayuntamiento de Adrada de Haza .....	4	Ayuntamiento de la Fregeneda .....	4
<i>Cáceres</i>		Ayuntamiento de Tamames .....	4
Ayuntamiento de Madrigalejo .....	2	Ayuntamiento de Cabrerizos .....	4
<i>Cantabria</i>		Mancomunidad de Entresiererras .....	4
Ayuntamiento de Potes .....	3	Ayuntamiento de Gujuelo .....	4
<i>Ciudad Real</i>		Ayuntamiento de Olmedo de Camaces .....	4
Ayuntamiento de Brazatortas .....	4	Ayuntamiento de Aldeadávila Ribera .....	4
Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto .....	4	Ayuntamiento de Vitigudino .....	4
Ayuntamiento de Granátula de Calatrava .....	4	Ayuntamiento de Alaraz .....	4
Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava .....	4	Ayuntamiento de Sancti Spiritus .....	4
Ayuntamiento de Alcoba de los Montes .....	4	Ayuntamiento de El Payo .....	4
Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos .....	4	Ayuntamiento de Cepeda .....	4
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava .....	4	Ayuntamiento de El Cerro .....	4
Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava .....	4	Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo .....	3
Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque .....	4	Ayuntamiento de Espeja .....	3
Ayuntamiento de Fontanarejo .....	4	Ayuntamiento de Robleda .....	3
Ayuntamiento de Alamillo .....	4	Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte .....	3
Ayuntamiento de Navas de Estena .....	4	Ayuntamiento de Barruecopardo .....	3
Ayuntamiento de Mestanza .....	4	Ayuntamiento de El Cabaco .....	3
Ayuntamiento de Alcázar-Centro de Servicios Sociales .....	4	Ayuntamiento de Fuenteguinaldo .....	3
Ayuntamiento de Castellar de Santiago .....	3	<i>Soria</i>	
<i>Cuenca</i>		Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz .....	4
Ayuntamiento de Huete .....	4	Ayuntamiento de Burgo de Osma .....	4
Ayuntamiento de El Picazo .....	4	Ayuntamiento de Vinuesa .....	4
Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago .....	4	Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra .....	4
Ayuntamiento de Saelices .....	4	Ayuntamiento de Abejar .....	4
Ayuntamiento de Priego .....	4	Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe .....	4
Ayuntamiento de Villar de Olalla .....	4	Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar .....	4
Ayuntamiento de Sisante .....	4	<i>Toledo</i>	
Ayuntamiento de Olivares del Júcar .....	4	Ayuntamiento de Nombela .....	4
Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso .....	4	Ayuntamiento de Quero .....	4
Ayuntamiento de Mota del Cuervo .....	3	Ayuntamiento de Recas .....	4
Ayuntamiento de Villar de la Encina .....	3	Ayuntamiento de Talavera de la Reina .....	4
Ayuntamiento de Villagarcía del Llano .....	3	Ayuntamiento de Toledo .....	4
<i>Guadalajara</i>		Ayuntamiento de El Torrico .....	4
Ayuntamiento de Cabanillas .....	4	Ayuntamiento de Valmojado .....	4
Ayuntamiento de Checa .....	4	Ayuntamiento de Villanueva de Bogas .....	4
Ayuntamiento de Fuentelsaz .....	4	Ayuntamiento de Almorox .....	4
<i>León</i>		Ayuntamiento de Consuegra .....	4
Asociación privada Cennian .....	1 y 2	Ayuntamiento de Villa Don Fadrique .....	4
<i>Madrid</i>		Ayuntamiento de Campillo de la Jara .....	4
Asociación privada Apoyar .....	1 y 2	Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete .....	4
Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya .....	2	Ayuntamiento de San Martín de Montalbán .....	4
<i>Murcia</i>		Ayuntamiento de Gálvez .....	4
Ayuntamiento de Librilla .....	2	Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas .....	4
<i>Palencia</i>		Ayuntamiento de Guadamur .....	4
Ayuntamiento de Becerril de Campos .....	4	Ayuntamiento de Menasalbas .....	4
Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan .....	4	Ayuntamiento de Yuncler .....	4
Ayuntamiento de Castrejón de la Peña .....	4	Ayuntamiento de Méntrida .....	4
		Ayuntamiento de Pulgar .....	4
		Ayuntamiento de Escalona .....	4
		Ayuntamiento de Valdeverdeja .....	4
		Ayuntamiento de Yepes .....	4
		Ayuntamiento de Gerindote .....	4

Relaciones de Corporaciones Locales	Causas de denegación y exclusión
<i>Zamora</i>	
Ayuntamiento de Zamora .....	4
Ayuntamiento de Villaralbo .....	4
Ayuntamiento de Morales de Toro .....	4
<i>Barcelona</i>	
Ayuntamiento de Montmeló .....	1
Ayuntamiento de Pineda del Mar .....	1

## ANEXO II

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
<i>Albacete</i>		
Ayuntamiento de Aguas Nuevas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Riopar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alborea .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Molinicos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Abengibre .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de El Robledo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bogarra .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alpera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cenizate .....	1	725.000
Ayuntamiento de Minaya .....	1	725.000
Ayuntamiento de Férez .....	1	725.000
Ayuntamiento de Letur .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Ayna .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mahora .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuenteálamo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ontur .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentealbilla .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Vivero .....	1	725.000
Ayuntamiento de La Gineta .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alatoz .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villatoya .....	1	725.000
Ayuntamiento de Liétor .....	1	725.000
Ayuntamiento de Casas de Ves .....	1	725.000
Ayuntamiento de Montealegre del Castillo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Hoyagonzalo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Corral Rubio .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bonete .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar .....	1	725.000
Ayuntamiento de La Recueja .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villa de Ves .....	1	725.000
Ayuntamiento de Balsa de Ves .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>35</b>	<b>25.375.000</b>
<i>Asturias</i>		
Ayuntamiento de Mieres .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Avilés .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tineo .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Llanes .....	5	3.625.000
Ayuntamiento de Gijón .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Nalón .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Cangas de Narcea .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Aller .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lena .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>23</b>	<b>16.675.000</b>
<i>Avila</i>		
Ayuntamiento de Candeleda .....	1	725.000
Ayuntamiento de Arévalo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres .....	1	725.000
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués .....	1	725.000

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
Ayuntamiento de El Tiemblo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada .....	1	725.000
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cabezas del Villar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Solana del Rioalmar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bohoyo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Navalunga .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fontiveros .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tiñosillos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mingorría .....	1	725.000
Ayuntamiento de Amavida .....	1	725.000
Ayuntamiento de Padiernos .....	1	725.000
Ayuntamiento de San Esteban del Valle .....	1	725.000
Ayuntamiento de Poyales del Hoyo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Casillas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Pedro Bernardo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones .....	1	725.000
Ayuntamiento de Umbrías .....	1	725.000
Ayuntamiento de Navarrevisca .....	1	725.000
Ayuntamiento de Serranillos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Langa .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>25</b>	<b>18.125.000</b>
<i>Baleares</i>		
Ayuntamiento de Eivissa .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sant Antoni .....	1	725.000
Consell Insular de Menorca .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Es Mitjorn Gran .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lloseta .....	1	725.000
Ayuntamiento de Inca .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Artá .....	1	725.000
Ayuntamiento de Capdepera .....	1	725.000
Mancomunitat del Pla de Mca. ....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Son Servera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sat Llorenç .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alcudia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Calviá .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Marratxi .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alaro .....	1	725.000
Ayuntamiento de Formentera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Muro .....	1	725.000
Ayuntamiento de Pollença .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lluçmajor .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Manacor .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sa Poblá .....	1	725.000
Ayuntamiento de Campos .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>30</b>	<b>21.750.000</b>
<i>Burgos</i>		
Ayuntamiento de Burgos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Lerma .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Briviesca .....	5	3.625.000
Ayuntamiento de Belorado .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Miranda de Ebro .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Pancorbo .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Villarcayo .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villasana de Mena .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Villadiago .....	7	5.075.000
Ayuntamiento de Aranda de Duero .....	5	3.625.000
Ayuntamiento de Roa de Duero .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Salas de los Infantes .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra .....	2	1.450.000
<b>Total .....</b>	<b>51</b>	<b>36.975.000</b>

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
<i>Cantabria</i>		
Ayuntamiento de Santander .....	1	725.000
Ayuntamiento de Torrelavega .....	1	725.000
Ayuntamiento de Valderredible .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santoña .....	1	725.000
Ayuntamiento de Camargo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villacarriedo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Laredo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Castro .....	1	725.000
Ayuntamiento de Reinosa .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha .....	1	725.000
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Valdeolea .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero .....	1	725.000
Ayuntamiento de Polanco .....	1	725.000
Ayuntamiento de Enmedio .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ampuero .....	1	725.000
Ayuntamiento de Val de San Vicente .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	1	725.000
Ayuntamiento de Piélagos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Meruelo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Hazas de Cesto .....	1	725.000
Ayuntamiento de Medio Cudeyo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>24</b>	<b>17.400.000</b>
<i>Ceuta</i>		
Ayuntamiento de Ceuta .....	10	7.250.000
<b>Total .....</b>	<b>10</b>	<b>7.250.000</b>
<i>Ciudad Real</i>		
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Almadén .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puertollano .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Ciudad Real .....	1	725.000
Mancomunidad del Guadiana .....	5	3.625.000
Ayuntamiento de Tomelloso .....	3	2.175.000
Diputación Provincial .....	9	6.525.000
Ayuntamiento de Campo de Criptana .....	1	725.000
Ayuntamiento de Herencia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Pedro Muñoz .....	1	725.000
Ayuntamiento de Almagro .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de La Solana .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Socuéllamos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villarta de San Juan .....	1	725.000
Ayuntamiento de Chillón .....	1	725.000
Ayuntamiento de Carrión de Calatrava .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuente el Fresno .....	1	725.000
Ayuntamiento de Horcajo de los Montes .....	1	725.000
Ayuntamiento de Porzuna .....	1	725.000
Ayuntamiento de Abenójar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Aldea del Rey .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava .....	1	725.000
Ayuntamiento de San Carlos del Valle .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela .....	1	725.000
Ayuntamiento de Valdepeñas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Viso del Marqués .....	1	725.000
Ayuntamiento de Albadalejo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Almedina .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cózar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla del Príncipe .....	1	725.000
Ayuntamiento de Torre de Juan Abad .....	1	725.000
Ayuntamiento de Corral de Calatrava .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puerto Lápice .....	1	725.000

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
Ayuntamiento de Manzanares .....	1	725.000
Ayuntamiento de Miguelturra .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Guadalmez .....	1	725.000
Ayuntamiento de Agudo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fernancaballero .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ruidera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Torrenueva .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villamanrique .....	1	725.000
Ayuntamiento de Terrinches .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alcubillas .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>70</b>	<b>50.750.000</b>
<i>Cuenca</i>		
Ayuntamiento de Mira .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentes .....	1	725.000
Ayuntamiento de Casasimarro .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Las Pedroñeras .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ledaña .....	1	725.000
Ayuntamiento de Belmonte .....	1	725.000
Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaón .....	1	725.000
Ayuntamiento de El Herrumblar .....	1	725.000
Ayuntamiento de El Provencio .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cañete .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alberca de Zancara .....	1	725.000
Ayuntamiento de Campillo de Altobuey .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tarancón .....	1	725.000
Ayuntamiento de Beteta .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cañizares .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villares del Saz .....	1	725.000
Ayuntamiento de Honrubia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villanueva de la Jara .....	1	725.000
Ayuntamiento de Casas de los Pinos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villar de las Cañas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Torrejoncillo del Rey .....	1	725.000
Ayuntamiento de Iniesta .....	1	725.000
Ayuntamiento de Landete .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>24</b>	<b>17.400.000</b>
<i>Guadalajara</i>		
Ayuntamiento de Guadalajara .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares .....	1	725.000
Ayuntamiento de Illana .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fontanar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Espinosa de Henares .....	1	725.000
Ayuntamiento de Jadraque .....	1	725.000
Ayuntamiento de Pastrana .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sacedón .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cogolludo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tórtola .....	1	725.000
Ayuntamiento de Yebra .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alustante .....	1	725.000
Ayuntamiento de Almodguera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mondéjar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Vilhel de Mesa .....	1	725.000
Ayuntamiento de Aranzueque .....	1	725.000
Ayuntamiento de Orea .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alovera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Brihuega .....	1	725.000
Ayuntamiento de Chiloeches .....	1	725.000
Ayuntamiento de Albares .....	1	725.000
<b>Total .....</b>	<b>22</b>	<b>15.950.000</b>

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
<i>Medilla</i>		
Ayuntamiento de Melilla .....	10	7.250.000
<b>Total</b> .....	<b>10</b>	<b>7.250.000</b>
<i>Palencia</i>		
Ayuntamiento de Palencia .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Aguilar de Campoo .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Guardo .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Venta de Baños .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Villamuriel .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Barruelo de Santullán .....	1	725.000
Ayuntamiento de Torquemada .....	1	725.000
Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Monzón de Campos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Frómista .....	1	725.000
Ayuntamiento de Dueñas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña .....	1	725.000
Ayuntamiento de Paredes de Nava .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuentes de Nava .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ampudia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villaramiel .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cisneros .....	1	725.000
Ayuntamiento de Alar del Rey .....	1	725.000
Ayuntamiento de Osorno .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villada .....	1	725.000
Ayuntamiento de San Cebrián de Campos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Antigüedad .....	1	725.000
Ayuntamiento de Baltanás .....	1	725.000
Ayuntamiento de Carrión de los Condes .....	1	725.000
<b>Total</b> .....	<b>33</b>	<b>23.925.000</b>
<i>Salamanca</i>		
Ayuntamiento de Salamanca .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Béjar .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Navasfrías .....	1	725.000
Ayuntamiento de Terradillos/El Encinar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Linares de Riofrío .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lumbreres .....	1	725.000
Ayuntamiento de Babilafuente .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sotoserrano .....	1	725.000
Ayuntamiento de Carpio de Azaba .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes .....	1	725.000
Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada .....	1	725.000
Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban .....	1	725.000
Ayuntamiento de Hinojosa de Duero .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cantalapiedra .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villoruela .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villarrubias .....	1	725.000
Ayuntamiento de La Alberca .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villamayor de Armuña .....	1	725.000
Ayuntamiento de Macotera .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sanfelices de los Gallegos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lagunilla .....	1	725.000
Ayuntamiento de Los Santos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bañobárez .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villarino .....	1	725.000
Ayuntamiento de Peñaparda .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santiago de la Puebla .....	1	725.000
Ayuntamiento de Candelario .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ledesma .....	1	725.000
<b>Total</b> .....	<b>32</b>	<b>23.200.000</b>

Relación de Corporaciones Locales	Número de módulos	Total - Pesetas
<i>Soria</i>		
Ayuntamiento de Deza .....	1	725.000
Ayuntamiento de San Pedro Manrique .....	1	725.000
Ayuntamiento de Olvega .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Langa de Duero .....	1	725.000
Ayuntamiento de Borobia .....	1	725.000
Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera .....	1	725.000
Mancomunidad de Río Izana .....	1	725.000
Ayuntamiento de Almajano .....	1	725.000
Ayuntamiento de Arcos de Jalón .....	1	725.000
Ayuntamiento de Almazán .....	3	2.175.000
Ayuntamiento de Agreda .....	1	725.000
<b>Total</b> .....	<b>15</b>	<b>10.875.000</b>
<i>Toledo</i>		
Ayuntamiento de Belvis de la Jara .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cobeja .....	1	725.000
Ayuntamiento de El Romeral .....	1	725.000
Ayuntamiento de Illescas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Madridejos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mocejón .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mora .....	1	725.000
Ayuntamiento de Ocaña .....	1	725.000
Ayuntamiento de Orgaz .....	1	725.000
Ayuntamiento de Oropesa .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla de Montalbán .....	1	725.000
Ayuntamiento de Sonseca .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tembleque .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villacañas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros .....	1	725.000
Ayuntamiento de Los Navalucillos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Arges .....	1	725.000
Ayuntamiento de Bargas .....	1	725.000
Ayuntamiento de Fuensalida .....	1	725.000
Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán .....	1	725.000
Ayuntamiento de Lomínchar .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puente del Arzobispo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Urda .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago .....	1	725.000
Ayuntamiento de Navahermosa .....	1	725.000
Ayuntamiento de Pueblanueva .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra .....	1	725.000
Ayuntamiento de Añover de Tajo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Cuerva .....	1	725.000
Ayuntamiento de Esquivias .....	1	725.000
Ayuntamiento de Los Yébenes .....	1	725.000
Ayuntamiento de Mazarambroz .....	1	725.000
Ayuntamiento de Olías del Rey .....	1	725.000
Ayuntamiento de Portillo de Toledo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel .....	1	725.000
<b>Total</b> .....	<b>36</b>	<b>26.100.000</b>
<i>Zamora</i>		
Ayuntamiento de Travazos .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de San Vitero .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Bermillo de Sayago .....	2	1.450.000
Ayuntamiento de Almeida .....	1	725.000
Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de La Bóveda de Toro .....	4	2.900.000
Ayuntamiento de Villanueva del Campo .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villamayor de Campos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Villalobos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Castroverde de Campos .....	1	725.000
Ayuntamiento de Tapioles .....	1	725.000
Ayuntamiento de Toro .....	1	725.000
<b>Total</b> .....	<b>21</b>	<b>15.225.000</b>